



Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 03/2023

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 03 de marzo de 2023, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos, licitantes y demás personas, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para el Licenciamiento de 2,200 correos electrónicos institucionales y herramientas de colaboración y comunicación en la nube para la administración de aplicaciones, para personal adscrito a diversas dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Coordinación de Desarrollo Tecnológico de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VI de la Convocatoria, el acto fue presidido por la Ing. María Fernanda Mascareño Montoya, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**"Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 03/2023**

Acta de Fallo

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 03/2023, para el Licenciamiento de 2,200 correos electrónicos institucionales y herramientas de colaboración y comunicación en la nube para la administración de aplicaciones, para personal adscrito a diversas dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Coordinación de Desarrollo Tecnológico de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la "**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN**", solicitada en la convocatoria de la presente Licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al IX, se determina que:
 - 1.1 El licitante **Xertica S. de R.L. de C.V.**, cumple con los requisitos exigidos en la Ley.
2. Con fecha 02 de marzo de 2023, se recibió el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmado por el Ing. José Ángel Sánchez del Real, Director de Infraestructura Tecnológica de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral V de la convocatoria a la Licitación y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este Procedimiento, desprendiéndose lo siguiente:
 - 2.1 El licitante **Xertica S. de R.L. de C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la Licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.
3. Una vez analizada la propuesta técnica del licitante participante en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene la oferta económica presentada, mismo que se anexa al presente como anexo "A".



SINALOYA

GOBIERNO DEL ESTADO

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- La partida objeto de esta Licitación, se adjudica como a continuación se señala:

Xertica S. de R.L. de C.V.

| Part. | Cant. | Unidad de Medida | Descripción | Precio Unitario | Importe |
|-----------------|-------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------|
| 1 | 1 | Servicio | Licenciamiento de 2,200 correos electrónicos institucionales y herramientas de colaboración y comunicación en la nube para la administración de aplicaciones, para personal adscrito a diversas dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Coordinación de Desarrollo Tecnológico de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales. De conformidad con su propuesta técnica | 7,584,000.00 | 7,584,000.00 |
| SUBTOTAL | | | | | 7,584,000.00 |
| IVA | | | | | 1,213,440.00 |
| TOTAL | | | | | \$ 8,797,440.00 |

Toda vez que el proveedor cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, el proveedor que resultó ganador deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **13:00 horas del día 07 de marzo de 2023**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I y II de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. El proveedor ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.”

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 13:10 horas del día 03 de marzo de 2023.



SINALOA

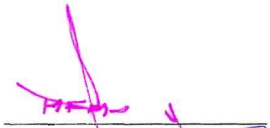

GOBIERNO DEL ESTADO

Esta acta consta de 4 (cuatro) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.


POR LOS LICITANTES

| Nombre, razón o denominación social | Representante | Firma |
|-------------------------------------|--------------------------------|-------|
| Xertica S. de R.L. de C.V. | Lic. Héctor Rodríguez Carvallo | _____ |

POR LAS DEPENDENCIAS

| Nombre | Representante | Firma |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Ing. María Fernanda Mascareño Montoya | Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración |  |
| Lic. Arturo Redondo Arámburo | Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno |  |

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| | | |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Arq. Rina Guadalupe Valenzuela García | Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas |  <i>se firma en calidad de estigo de notificación de fallo</i> |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

----- FIN DEL ACTA -----

Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Administración
Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 03/2023

Licenciamiento de 2,200 correos electrónicos institucionales y herramientas de colaboración y comunicación en la nube para la administración de aplicaciones, para personal adscrito a diversas dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Coordinación de Desarrollo Tecnológico de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales.

Propuestas Económicas

Anexo A

| Part. | Cant. | Unidad de Medida | Descripción | Proveedores | |
|-----------------|-------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------|
| | | | | Xertica S. de R.L. de C.V. | |
| | | | | Precio Unitario | Importe |
| 1 | 1 | Servicio | Licenciamiento de 2,200 correos electrónicos institucionales y herramientas de colaboración y comunicación en la nube para la administración de aplicaciones, para personal adscrito a diversas dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Coordinación de Desarrollo Tecnológico de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales. | 7,584,000.00 | 7,584,000.00 |
| SUBTOTAL | | | | | 7,584,000.00 |
| IVA | | | | | 1,213,440.00 |
| TOTAL | | | | | 8,797,440.00 |



